"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPUBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Asunción, lunes, 15 de julio de 2019.-

PR/GC/2019/6361

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., para remitir la Nota SND N° 403/2019 de fecha 09 de julio del corriente, de la Secretaría Nacional de Deportes dependiente de la Presidencia de la República, en la cual solicita una Transferencia de Créditos Presupuestarios para el Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción", Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", Subprograma 14 "Desarrollo de la Práctica Físico Deportiva", por un monto total Gs. 2.530.316.320 (guaraníes dos mil quinientos treinta millones trescientos dieciséis mil trescientos veinte), correspondiente a Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", según Reserva N° 1992.

Dicho pedido obedece, a fin de reorientar el mismo y de esta manera aliviar las limitaciones presupuestarias y cumplir las metas propuestas para el presente Ejercicio Fiscal, contribuyendo a la promoción del desarrollo del deporte a nivel Nacional e Internacional, en concordancia a lo establecido en la Ley del Deporte N° 2478/2006.

Hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi consideración más distinguida.

César Ibarrola Cano
Ministro-Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Don Benigno María López Benítez, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.

RECIBIDO
15-07-2019

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N°. 58.022 /19